



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACION JURADA

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiuno (21) días del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciado JACOB CARRERA SPOONER, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos tres mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, compareció personalmente: MIRIAM MARÍA MORENO CIANCA, mujer, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal Número cuatro sesenta y siete (4-67-211)/doscientos once /, con domicilio en el Corregimiento de Divala, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí, localizable al teléfono 6621-0911 y correo electrónico arrocera.lafortuna@gmail.com en calidad de Representante Legal la sociedad AMEC DE CHIRIQUÍ, S.A., sociedad debidamente inscrita en el folio N° 242747 de la sección de Micropelículas (mercantil) del Registro Público, PROMOTOR del Proyecto que corresponde al sector de la CONSTRUCCIÓN denominado “CAMINO DE ACCESO A PLANTACIONES DE AGUACATE”, a desarrollarse en las fincas:

1. Finca No. 3423, código de ubicación 4415, corregimiento de Volcán, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, propiedad de AMEC DE CHIRIQUÍ, S.A.
2. Finca No. 4639, código de ubicación 4C04, corregimiento de Plaza Caisán, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, propiedad de AMEC DE CHIRIQUÍ, S.A.
3. Finca No. 5086, código de ubicación 4415, corregimiento de Volcán, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, propiedad de AMEC DE CHIRIQUÍ, S.A.
4. Finca No. 33580, código de ubicación 4C05, lote globo A, corregimiento de Santa Cruz, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, propiedad de AMEC DE CHIRIQUÍ, S.A.
5. Finca No. 33581, código de ubicación 4C05, lote globo B, corregimiento de Santa Cruz, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, propiedad de AMEC DE CHIRIQUÍ, S.A.
6. Finca No. 34140, código de ubicación 4C05, lote globo A, corregimiento de Santa Cruz, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, propiedad de AMEC DE CHIRIQUÍ, S.A.
7. Finca No. 34141, código de ubicación 4C05, lote globo B, corregimiento de Santa Cruz, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, propiedad de AMEC DE CHIRIQUÍ, S.A.
8. Finca No. 34142, código de ubicación 4C05, lote globo C, corregimiento de Santa Cruz,



distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, propiedad de AMEC DE CHIRIQUÍ, S.A.

9. Finca No. 50946, código de ubicación 4415, corregimiento de Volcán, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, propiedad de MIRIAM MARIA MORENO DE MÉNDEZ.-----

10. Finca No. 51055, código de ubicación 4415, corregimiento de Volcán, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, propiedad de MIRIAM MARIA MORENO DE MÉNDEZ.-----

11. Finca No. 333966, código de ubicación 4409, Lote No. 01, Barriada Quebrada Llana, corregimiento de San Andrés, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, propiedad de MIRIAM MARIA MORENO CIANCA.-----

Por lo antes expuesto, DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009.-----

Dado en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí a los veintiuno (21) días del mes de Agosto de dos mil veinte (2020).-----

#### EL COMPARCIENTE

Miriam María Moreno Cianca  
Céd. 4-67-21



El Suscrito JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, cedulada 4-703-1164, CERTIFICA: Que ante mí comparecieron personalmente MIRIAM MARÍA MORENO CIANCA, portadora de la cédula de identidad personal Número cuatro-sesenta y siete-veintiuno (4-67-21), quien leyó, y firmo la presente Declaración, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben. de lo cual doy fe. David, 21 de Agosto de 2,020.\*\*\*

Jacobo Carrera Spooner  
Notario Público Primero

